Alcaldía de Anorí

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.925.149**, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Anorí, identificado con **Nit 890982489-1**, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, encontrándose al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Anorí, a los cuatro días (04) días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ

Vo.Bo

John Fredy Muñetón Montoya

Contador